



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

Resolución de Secretaría General

N° 097-2009-MIMDES/SG

Lima, 05 OCT. 2009

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento, los mismos que son modificados durante el ejercicio presupuestario de acuerdo a la disponibilidad de los Fondos Públicos;

Que, asimismo, en el marco de lo establecido en el literal b) del numeral 30.1 del artículo 30 de la Ley N° 28411 y en la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, los Calendarios de Compromisos y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue, a propuesta del Jefe de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, sujetándose a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional, de acuerdo con la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 038-2009-EF/76.01, se establecieron los montos de la Previsión Presupuestaria Trimestral Mensualizada para el Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, correspondiente al cuarto trimestre del Año Fiscal 2009;

Que, en consecuencia, es necesario aprobar el Calendario de Compromisos correspondiente al mes de octubre del Año Fiscal 2009;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 594-2008-MIMDES, publicada el 3 de enero del 2009, se delegó al funcionario a cargo de la Secretaría General del MIMDES, entre otras, la facultad de aprobar el Calendario de Compromisos y sus ampliaciones, correspondiente al Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de octubre del Año Fiscal 2009 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Genérica del Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza ni convalida actos, acciones o gastos de las Unidades Ejecutoras del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES que no se cifran a la normativa vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y a las correspondientes Unidades Ejecutoras del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social.

Regístrese y comuníquese.


LUIS AUGUSTO ALARCON SCHRODER
SECRETARIO GENERAL
MIMDES



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
OCTUBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 39 MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO : 1.00 RECURSOS ORDINARIOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	79,638,113
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	79,638,113
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,440,087
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	50,436,231
3 BIENES Y SERVICIOS	17,722,261
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,093,028
5 OTROS GASTOS	4,946,506
GASTOS DE CAPITAL	20,515,717
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	20,515,717
5 OTROS GASTOS	19,710,072
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	805,645
TOTAL RUBRO 00	100,153,830



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
OCTUBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 39 MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO : 2.09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	168,630
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	168,630
3 BIENES Y SERVICIOS	168,630
TOTAL RUBRO 09	168,630

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
OCTUBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 39 MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO : 4.13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
5 GASTOS CORRIENTES	1,684,680
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	1,684,680
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	24,330
2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10,710
3 BIENES Y SERVICIOS	1,649,640
6 GASTOS DE CAPITAL	211,725
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	211,725
5 OTROS GASTOS	200,000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,725
TOTAL RUBRO 13	1,896,405

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social



ANEXO A LA RESOLUCION DE APROBACION DEL CALENDARIO INICIAL 2009
OCTUBRE
(EN NUEVOS SOLES)
CONSOLIDADO

SECTOR : 39 MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

FUENTE : AGRUPADO POR FUENTE

RUBRO : 3.19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

CATEGORIA GENERICA	TOTAL
6 GASTOS DE CAPITAL	779,890
2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	779,890
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	779,890
TOTAL RUBRO 19	779,890



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LIC. EDGAR LOPEZ BELTRÁN
FEDATARIO
Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social